

1.V  
11-54

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP)  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 9 de 42  
Número de auditoría: 07/2019  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: \$7,233 MP  
Monto fiscalizado: \$7,233 MP  
Monto por aclarar: \$193 MP  
Monto por recuperar: N/A

1895

<b>Ente:</b> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	<b>Sector:</b> Educación.
<b>Unidad Auditada:</b> Plantel CONALEP Tlalpan I.	<b>Clave del Programa:</b> 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>

**Incidencias en el registro de asistencias no descontadas, y pago indebido de la prestación "Estímulo por Puntualidad y Asistencia" al personal administrativo, correspondiente al ejercicio 2018.**

De la revisión realizada a la plantilla del personal administrativo autorizada (87%), la cual está integrada por 63 servidores públicos, así como a las constancias de nombramiento, baja y/o asignación de remuneraciones autorizadas por la Dirección de Personal del CONALEP, al registro de asistencia en el control electrónico implementado, formatos únicos de incidencias y expedientes de incidencias del personal operativo proporcionados por la Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I, correspondientes al ejercicio 2018, se determinaron los siguientes resultados:

- a. Se detectaron 318 incidencias (faltas), no justificadas de 54 servidores públicos, mismas que no fueron reportadas por el plantel a la Dirección de Personal, mediante el "Formato Único de Incidencias", para la aplicación de los descuentos correspondientes, determinándose un pago improcedente por un monto total de \$110,386.37 (Ciento diez mil trescientos ochenta y seis pesos 37/100 M.N.), se adjunta anexo 1 que incluye el detalle observado.
- b. Consecuentemente se determinó el pago improcedente por la cantidad de \$83,486.52 (Ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.), por concepto de pago de la prestación de "Estímulo por Puntualidad y Asistencia", correspondiente a los descuentos que debieron aplicarse para su pago, anexo 2.

**Causa:**

Observancia por parte del Plantel CONALEP Tlalpan I, a las Condiciones Generales de Trabajo, a los Lineamientos para la Administración de Personal del CONALEP, al Manual de Prestaciones 2015-2017 del

**Correctiva:**

En atención a mejorar los sistemas de control en estos procesos, así como inhibir las prácticas inapropiadas de hacer pagos en las condiciones observadas; esta Autoridad Administrativa recomienda a la Dirección del Plantel CONALEP "Tlalpan I", lo siguiente:

- 1. Deberán de aclarar y en su caso realizar los reintegros de los recursos por la cantidad de \$110,386.37 (Ciento diez mil trescientos ochenta y seis pesos 37/100 M.N.) y \$83,486.52 (Ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 52/100 M.N.) a la cuenta concentradora de Oficinas Nacionales.

De las acciones realizadas para la atención de esta recomendación deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

**Preventiva:**

La Dirección del Plantel CONALEP Tlalpan I, deberá apegarse a los lineamientos establecidos para estas funciones; así como fortalecer los mecanismos de control interno, que permitan detectar de manera oportuna que los registros de incidencias del personal administrativo del plantel, **se reporten oportunamente a la Dirección de Personal**, para que se generen los descuentos respectivos, y evitar el pago de remuneraciones y prestaciones en exceso, observando la normatividad aplicable.

Lo anterior, permitirá que el CONALEP cuente con la información veraz y oportuna que evidencie que la administración de los recursos asignados al cumplimiento de las metas y objetivos, se realiza bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas.

111-8-G  
2-316

111-8-D  
2-10

Handwritten signatures and marks on the right margin.

11-01  
11

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 (CONALEP)  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 10 de 42  
 Número de auditoría: 07/2019  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$7,233 MP  
 Monto fiscalizado: \$7,233 MP  
 Monto por aclarar: \$193 MP  
 Monto por recuperar: N/A

1896

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Sector:** Educación.

**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I. **Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

**Observación** **Recomendaciones**

CONALEP, y leyes aplicables para el pago de sueldos y salarios y estímulo por puntualidad y asistencia.

Si esta deficiencia no se inhibe o elimina; puede convertirse en recurrencia (práctica no deseada) para el Plantel CONALEP Tlalpan I.

**Efecto:**

Derivado de los pagos indebidos realizados a los servidores públicos observados, por concepto de sueldos, salarios y de estímulo por puntualidad y asistencia en contravención al Artículo 44, fracción VI de la Ley Federal de los Trabajadores a) Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Art. 123 Constitucional, existe el riesgo de una probable afectación al patrimonio del Colegio.

**Fundamento Legal:**

Artículo 44, fracción VI de la Ley Federal de los Trabajadores a) Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Art. 123 Constitucional.

Numerales 70 y 71 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículos 24, 25 y 27 de los Lineamientos para la Administración de Personal del CONALEP.

Artículo 33, fracción II, 48, 49 y 50 de las Condiciones Generales de Trabajo del CONALEP.

Artículo 4.10 "Estímulo por Puntualidad y Asistencia", del Manual de Prestaciones 2015-2017 del CONALEP.

De las acciones realizadas para la atención de estas recomendaciones deberá enviar evidencia documental suficiente y competente a este Órgano Interno de Control.

**Fecha de firma:** 28 de junio de 2019

**Fecha compromiso:** 30 de agosto de 2019.

  
 Lic. Blanca Estela Hernández Nava  
 Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I.

  
 ING. Alfredo Huerta Ocegüera  
 Coordinador Ejecutivo II del Plantel CONALEP Tlalpan I.

  
 C.P. López Huerta Leonides Aureliano  
 Subjefe Técnico Especialista encargado de Servicios Administrativos del Plantel CONALEP Tlalpan I.

X  
 M.

13-49



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 11 de 42
Número de auditoría: 07/2019
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: \$7,233 MP
Monto fiscalizado: \$7,233 MP
Monto por aclarar: \$193 MP
Monto por recuperar: N/A

1897

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Plantel CONALEP Tlalpan I.

Clave del Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

Observación

Recomendaciones

Artículos 48, fracción II del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Numeral 23 de las funciones de la "Dirección de Plantel de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal", establecidas en el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

[Empty space for recommendations]

Elaboró

[Signature of Martha Alicia Samaniego Bernal]

Mtra. Martha Alicia Samaniego Bernal

Jefe de Grupo

[Signature of Carmen Melquiades Ramirez]

C.P. Carmen Melquiades Ramirez

El Titular del Área de Auditoría Interna

[Signature of Esteban Alberto Villafañe Hernández]

Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

11V-44  
18

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP)  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 16 de 42  
Número de auditoría: 07/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

1901-BIS

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**Sector:** Educación.

**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I.

**Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

**Observación**

**Recomendaciones**

**Deficiencias en la administración del contrato de comodato N° CAS-COM-CDMX-003-CAF 2017, por la prestación de los servicios de cafetería.**

De la revisión realizada al contrato de comodato N° CAS-COM-CDMX-003-CAF 2017, celebrado entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Grupo Gastronómico Gálvez, S.A de C.V, por la prestación de los servicios de cafetería, con vigencia del 01 de febrero de 2017 al 01 de febrero del 2019, se observa que el Plantel no cuenta con evidencia suficiente y pertinente que acredite el total cumplimiento de la obligación del Comodatario, en los términos pactados en la Cláusula Tercera para la entrega de 10 apoyos alimentarios diarios para alumnos de excelencia y de hijos de padres de familia de bajos ingresos por semestre.

**Causa:**

Deficiencias en el mecanismo de control interno implementado, así como falta de revisión y control del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Comodato.

**Efecto:**

Incumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Fundamento Legal:**

Cláusula Tercera del contrato número contrato CAS-COM-CDMX-003-CAF 2017

Artículos 25 del Acuerdo número DG-07/DCAJ/07/SA-04/2017, por el que se actualizan y unifican los Lineamientos para los Comodatos de Espacios para la Prestación de Servicios de Cafetería, así como los

**Correctiva:**

La Dirección del Plantel CONALEP Tlalpan I, deberá presentar a este Órgano Interno de Control, la evidencia suficiente y competente del cumplimiento del Comodatario, a las obligaciones previstas en la Cláusula Tercera, del Contrato de Comodato, específicamente respecto de la entrega de 10 apoyos alimentarios diarios para alumnos de excelencia y de hijos de padres de familia de bajos ingresos por semestre, conforme a la lista entregada por la Dirección del Plantel, o en su caso, solicitar a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, se aplique la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Comodato.

**Preventiva:**

Con la finalidad de coadyuvar a identificar y administrar riesgos de esta índole y en atención a mejorar la administración de los contratos celebrados entre el Colegio y los diversos comodatarios por la ocupación de espacios dentro del plantel; el Órgano Interno de Control en el CONALEP, recomienda a la Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I, girar instrucciones formales tanto al Coordinador Ejecutivo II y como al responsable de este proceso, promover la observancia estricta al clausulado de los contratos de esta naturaleza. Asimismo, fortalecer los mecanismos de control que permitan la adecuada administración de los contratos de comodato, conforme a la normatividad aplicable.

De las acciones realizadas para la atención de esta recomendación deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.


**Fecha de firma:** 28 de junio de 2019.

**Fecha compromiso:** 30 de agosto de 2019.

MI-A  
1-38

MA

119-544

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hojas No. 17 de 42 Número de auditoría: 07/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

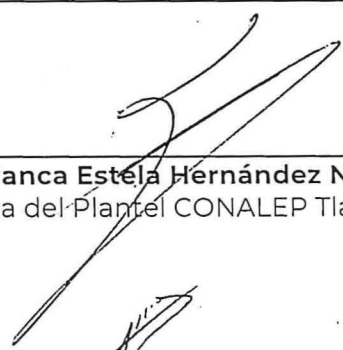
1902


<b>Ente:</b> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	<b>Sector:</b> Educación.
-----------------------------------------------------------------	---------------------------

<b>Unidad Auditada:</b> Plantel CONALEP Tlalpan I.	<b>Clave del Programa:</b> 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------


<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

Lineamientos para los Comodatos de Espacios para la Prestación de Servicios de Fotocopiado, para Oficinas Nacionales y los Planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

  
**Lic. Blanca Estela Hernández Nava**  
 Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I

  
**ING. Alfredo Huerta Ocegüera**  
 Coordinador Ejecutivo II del Plantel CONALEP Tlalpan I

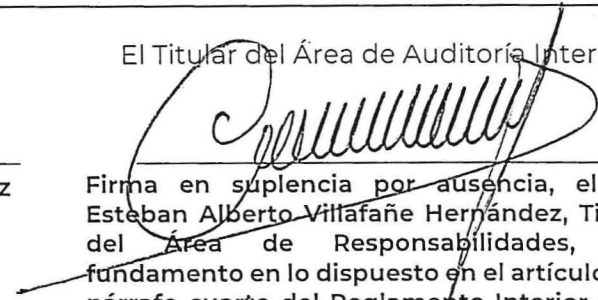
Elaboró

  
**Mtra. Martha Alicia Samaniego Bernal**


Jefe de Grupo

  
**C.P. Carmen Melquiades Ramirez**

El Titular del Área de Auditoría Interna

  
 Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.

1 V  
20-44

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hojas No. 18 de 42 Número de auditoría: 07/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$107 MP Monto fiscalizado: \$40 MP Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: \$9 MP
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1903

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.      **Sector:** Educación.

**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I.      **Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

**Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Semestre Febrero-Agosto 2018, con inconsistencias en los instrumentos de evaluación que ostenta el plantel y las Reglas de Operación que regulan dicho estímulo.**

De la revisión selectiva a los pagos realizados por concepto de "Estímulo al desempeño docente" durante el ejercicio 2018 (febrero/julio/2018), se observó lo siguiente:

- No hay evidencia documental de que el "Comité Técnico de Evaluación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente", haya realizado dicha evaluación.
- Conforme al formato "concentrado de evaluación" y la nómina del Estímulo al Desempeño Docente, se detectó que 1 docente no es merecedor a dicho estímulo ya que no alcanzó el nivel mínimo; 6 se les asignó nivel II, debiendo ser nivel I; 5 se les asignó nivel III, debiendo ser nivel II; 12 se les asignó nivel IV debiendo ser nivel III y II, y 3 se les asignó nivel V, debiendo ser nivel IV, determinándose un pago improcedente por un monto de \$9,077.09 (nueve mil setenta y siete pesos 09/100 M.N.); como se aprecia con mayor puntuación en el Anexo 01.

**Causa:**  
Inobservancia por parte de los responsables del proceso del Plantel CONALEP Tlalpan I, a las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.

**Objeto:**

**Correctiva:**  
La Directora del plantel CONALEP Tlalpan I, deberá realizar las acciones necesarias, para que se realice el depósito a la cuenta concentradora de Oficinas Nacionales del importe observado, el cual asciende a \$9,077.09, y remitir a este Órgano Interno de Control la información que atienda la recomendación.

**Preventiva:**  
Con el objetivo de eficientar la administración de los recursos asignados a la entidad, y mostrar transparencia y legalidad del proceso para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente; en lo sucesivo, la Directora del Plantel, deberá instruir y verificar que el otorgamiento del estímulo, se lleve a cabo con puntualidad de acuerdo a las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP, considerando como último proceso para su otorgamiento, la revisión y autorización para el pago de la nómina, conforme los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas en el Comité Técnico de Evaluación para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente.

De las acciones realizadas para la atención de estas recomendaciones deberá enviar evidencia documental suficiente y competente a este Órgano Interno de Control.

**Fecha de firma:** 28 de junio de 2018.

**Fecha compromiso:** 30 de agosto de 2018.

Handwritten notes and signatures in red and black ink, including "III-12", "IV", "22-44", and various scribbles.

11-12-19

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 19 de 42
Número de auditoría: 07/2019
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: \$107 MP
Monto fiscalizado: \$40 MP
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: \$9 MP

1904

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Sector: Educación.

Unidad Auditada: Plantel CONALEP Tlalpan I. Clave del Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

Observación Recomendaciones

Pago de prestaciones económicas de forma indebida, afectando al patrimonio del Colegio.
Fundamento Legal:
Artículos 5, 16, 20, 21, 28 y 30 Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.
Numeral 7, de los Lineamientos generales para el establecimiento y operación del programa de estímulos al desempeño del personal docente del CONALEP.
Artículo 50, de los Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP.
Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Lic. Blanca Estela Hernández Nava
Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I
C.P. Alfredo Huerta Ocegüera
Coordinador Ejecutivo II del Plantel CONALEP Tlalpan I
Lic. Isaac Meneses García
Jefe de Proyecto de Formación Técnica del Plantel CONALEP Tlalpan I

Elaboró
Mtro. Javier Molina Monroy

Jefe de Grupo
C.P. Carmen Melquiades Ramírez

El Titular del Área de Auditoría Interna
Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.

1 V  
23-54

 	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hojas No. 21 de 42 Número de auditoría: 07/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: \$6,705 MP Monto fiscalizado: \$5,486 MP Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1905-BIS

<b>Ente:</b> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	<b>Sector:</b> Educación.
<b>Unidad Auditada:</b> Plantel CONALEP Tlalpan I.	<b>Clave del Programa:</b> 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>

**Deficiencias en la administración, control, guarda y custodia del Activo Fijo del plantel.**

De la revisión física selectiva realizada al inventario de bienes muebles, con cifras al 31 de diciembre de 2018, se detectó lo siguiente:

- 55 bienes recibidos en reposición por la aseguradora Inbursa, S.A., con motivo de tres siniestros ocurridos en 2017, los cuales no se encuentran registrados contablemente, e incorporados en el inventario de activo fijo, por un importe de \$610,175.00 (Seiscientos diez mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Siniestro	Total de activos fijos pagados	Importe
35100-3163689	16	\$203,530.00
35100-3155610	1	\$9,925.00
35100-3148314	38	\$396,720.00
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>\$610,175.00</b>

Para mayor detalle ver anexo 01

- 143 bienes de activo fijo que se encuentran en mal estado por un importe de \$1,142,910.20 (Un millón ciento cuarenta y dos mil novecientos diez pesos 20/100 M.N.), cuales no se han realizado los trámites para su disposición final (Dictamen de no utilidad) ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, anexo 02.

**Correctiva:**

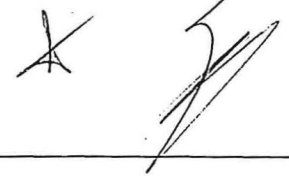
Con el objeto de eficientizar la administración de los recursos asignados a la entidad, y mostrar transparencia y legalidad del proceso de control, administración y resguardo de bienes muebles (activo fijo); la Directora del Plantel, deberá instruir y verificar lo siguiente:

- Dar de alta en el inventario de activo fijo y en los registros contables los 55 bienes que fueron pagados por la aseguradora Inbursa, S.A., y dar de baja los equipos siniestrados.
- Actualizar el inventario de activo fijo, así como los resguardos conforme al formato autorizado DIA-APO1C-PO-05-FO.
- Realizar los trámites ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de los equipos que se encuentran en mal estado, para su disposición final.

De las acciones realizadas para la atención de estas recomendaciones deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

**Preventiva:**

El Órgano Interno de Control en el CONALEP, recomienda a la directora del Plantel CONALEP Tlalpan I, asigne instrucciones formales al Coordinador Ejecutivo II y a los Jefes de Proyecto de Informática y de Talleres y Laboratorios, y demás personal administrativo, apearse a la normatividad existente interna y externa en el control y manejo de los inventarios.





IV  
24-34

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP)  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 22 de 42  
Número de auditoría: 07/2019  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: \$6,705 MP  
Monto fiscalizado: \$5,486 MP  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

9067

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Sector:** Educación.

**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I. **Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

**Observación** **Recomendaciones**

3. El Plantel no realiza la actualización de los resguardos del activo fijo conforme al formato autorizado DIA-APOIC-PO-05-FO, usando solo una tarjeta de resguardo en Excel.

**Causa:**  
Deficiente administración de los activos fijos, e incumplimiento de la normatividad aplicable, en materia de recursos materiales por parte del Plantel CONALEP Tlalpan I.

**Efecto:**  
Debido a que los bienes recibidos en reposición no están registrados contablemente y en el inventario de activo fijo, existe el riesgo de que sea sustraído con una posible afectación al patrimonio del Colegio. Asimismo, que la información contable y física del rubro de inventarios carezca de veracidad y confiabilidad al no reflejar la totalidad de los activos recibidos y existentes, así como el acumular bienes no útiles para el Plantel.

**Fundamento Legal:**  
Titulo Segundo, Capítulo I, numeral 60, Capítulo XI numerales 192 y 195; Capítulo XII numeral 207 fracción II, del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2010, reformado el 15 de mayo de 2017.  
Artículo 23, Fracción II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De las acciones realizadas para la atención de estas recomendaciones deberá enviar evidencia documental suficiente y competente a este Órgano Interno de Control.

**Fecha de firma:** 28 de junio de 2019.

**Fecha compromiso:** 30 de agosto de 2019.

**Lic. Blanca Estela Hernández Nava**  
Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I

**ING Alfredo Huerta Ocegüera**  
Coordinador Ejecutivo II del Plantel CONALEP Tlalpan I

**Cuauhtémoc Rodríguez Vázquez**  
Jefe de Proyecto de Talleres y Laboratorios del Plantel CONALEP Tlalpan I

X

1 V  
25-44

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP)  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No.23 de 42  
Número de auditoría: 07/2019  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: \$6,705 MP  
Monto fiscalizado: \$5,486 MP  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

2061

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Sector:** Educación.

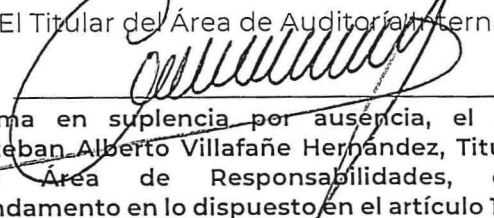
**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I. **Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

**Observación** **Recomendaciones**

Capítulo III, de la Décima Séptima, inciso a), numeral 1) del Acuerdo número DG-13/DCAJ-13/SADMON-03/2005 por el cual se expiden las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Elaboró  
  
Lic. José Martín Cordero Carrillo

Jefe de Grupo  
  
C.P. Carmen Melquiades Ramírez

El Titular del Área de Auditoría Interna  
  
Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.



11/39-44

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 37 de 42
Número de auditoría: 07/2019
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: \$6,705,197 MP
Monto fiscalizado: \$5,486,822 MP
Monto por aclarar: \$9 MP
Monto por recuperar: N/A

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Unidad Auditada: Plantel CONALEP Tlalpan I.

Clave del Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

Observación

Recomendaciones

Siniestro de activo fijo no reportado ante la aseguradora y pendiente de recuperar.

De la revisión física selectiva realizada al inventario de bienes muebles, con cifras al 31 de diciembre de 2018, se observó que 01 siniestro (robó del 08 de mayo de 2107, con carpeta de investigación CI-TL/TLP-37UI-3/3/C/D/01135/05-2017, con una antigüedad mayor a dos años, mismo que no fue reportado ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para que esta realizará los trámites necesarios ante la aseguradora para su recuperación, describiéndose las gestiones realizadas:

- 1. Mediante acta de hechos del 8 de mayo del 2017, servidor público con puesto Administrativo Técnico Especialista adscrito al Plantel CONALEP Tlalpan I, reportó al Jefe de Proyecto de Formación Técnica del citado plantel el faltante de 01 amplificador marca Yamaha, Modelo RX-V381 con número de marbete 18636866, con un importe de \$9,019.00 (Nueve mil diecinueve pesos 00/100 M.N.).
2. Con fecha 10 de mayo de 2017, el Jefe de Proyecto de Formación Técnica del Plantel CONALEP Tlalpan I, acudió al Ministerio Público a levantar el acta correspondiente, quedando registrada con el número carpeta de investigación CI-TL/TLP-37UI-3/3/C/D/01135/05-2017.
3. Con oficio número TLIDIR70427/JPFT/2017 de fecha 19 de mayo de 2017, la Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I, envió a la Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, "el reporte de daños ocasionados por el robo de un amplificador".

Correctiva:

Considerando que está pendiente de recuperar el amplificador marca Yamaha, Modelo RX-V381 con número de marbete 18636866, con un importe de \$9,019.00, y al inoportuno seguimiento del mismo, se recomienda a la Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I, gire un oficio mediante el cual solicite a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, el estatus del siniestro ante la aseguradora, y en su caso, reponer el equipo faltante, remitiendo a esta Instancia de Control, copia de la documentación que demuestre la atención de esta recomendación.

Preventiva:

Con la finalidad de coadyuvar con el Colegio en la administración de los recursos asignados a la Entidad, y mostrar transparencia y legalidad del proceso de control, administración y resguardo de bienes muebles (activo fijo); se solicita a la Directora del Plantel, instruir formalmente al Coordinador Ejecutivo y al personal responsable de los activos, que en lo sucesivo den seguimiento oportuno a los siniestros reportados ante la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

De las acciones realizadas para la atención de estas recomendaciones deberá enviar evidencia documental suficiente y competente a este Órgano Interno de Control.

Fecha de firma: 28 de junio de 2019.

Handwritten signature and initials.

Usa:

Inobservancia al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" publicado en el

Fecha compromiso: 30 de agosto de 2019.

AV  
40-44

FUNCIÓN PÚBLICA | 2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 (CONALEP).  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 38 de 42  
 Número de auditoría: 07/2019  
 Número de observación: 05  
 Monto fiscalizable: \$6,705,197 MP  
 Monto fiscalizado: \$5,486,822MP  
 Monto por aclarar: \$9 MP  
 Monto por recuperar: N/A

11617

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Sector:** Educación.

**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I. **Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

**Observación** **Recomendaciones**

Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2010, reformado el 15 de mayo de 2017 y a las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**Efecto:**

Posible detrimento al patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**Fundamento Legal:**

Título Segundo, Capítulo I, numeral 60, del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2010.

Capítulo II, DECIMA TERCERA del Acuerdo número DG-13/DCAJ-13/SADMON-03/2005 por el cual se expiden las Normas Para El Registro, Afectación, Disposición Final Y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Lic. Blanca Estela Hernández Nava  
 Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I

ING. Alfredo Huerta Ocegüera  
 Coordinador Ejecutivo II del Plantel CONALEP Tlalpan I

Cuauhtémoc Rodríguez Vázquez  
 Jefe de Proyecto Talleres y Laboratorios del Plantel CONALEP Tlalpan I

Elaboró  
  
 Lic. José Martín Cordero Carrillo

Jefe de Grupo  
  
 C.P. Carmen Melquiades Ramírez

El Titular del Área de Auditoría Interna  
  
 Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.

10  
41-44

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP)  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No39 de 42  
Número de auditoría: 07/2019  
Número de observación: 06  
Monto fiscalizable: \$124 MP  
Monto fiscalizado: \$124 MP  
Monto por aclarar: \$6 MP  
Monto por recuperar: N/A

1918

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Sector:** Educación.

**Unidad Auditada:** Plantel CONALEP Tlalpan I. **Clave del Programa:** 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones

**Observación** **Recomendaciones**

**Pagos discretionales sin que estén debidamente justificados y comprobados.**

Del examen realizado a los gastos de operación del Plantel CONALEP Tlalpan I, efectuados durante el ejercicio 2018, se observa que a través del Fondo Fijo de Caja, se realizaron pagos discretionales por concepto de "Pasar al interior del Plantel a recoger la basura", sin que se encuentren debidamente justificados y comprobados por un importe de \$6,750.00 (Seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) (Ver Anexo 01).

**Causa:**

Inobservancia a los artículos 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 29, fracciones V, 29-A, del Código Fiscal de la Federación; 86, fracción II y quinto párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Efecto:**

Existe el riesgo de que los recursos del plantel puedan utilizarse o desviarse para fines no institucionales y en consecuencia ocasionar algún perjuicio o daño al patrimonio del CONALEP.

**Fundamento Legal:**

Artículos 29, fracción V, y 29-A, del Código Fiscal de la Federación.  
Artículo 86, fracción II y quinto párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.  
Artículos 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Correctiva:**

El Órgano Interno de Control recomienda a la Directora del Plantel Tlalpan I, solicitar a la Dirección de Administración Financiera del Colegio, que este tipo de gastos se regularice en la normatividad interna institucional, con la finalidad de que todos pagos realizados se encuentren debidamente justificados y comprobados.

**Preventiva:**

En atención a mejorar el control interno en este proceso; así como inhibir este tipo de prácticas y/o conductas no deseadas, este Órgano Interno de Control, recomienda a la Directora del Plantel CONALEP Tlalpan I, que antes de proceder a autorizar pagos por estos conceptos, verifique que estén completamente justificados y cumplan con la normatividad aplicable; asimismo, instruir formalmente al responsable, con funciones de Servicios Administrativos, para que en lo sucesivo toda erogación de recursos por gastos de operación se compruebe con comprobantes que reúnan los requisitos fiscales establecidos.

De las acciones realizadas para la atención de esta recomendación deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

**Fecha de firma:** 28 de junio de 2019.

**Fecha compromiso:** 30 de agosto de 2019.

*[Handwritten signatures and marks]*

149-44

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 40 de 42
Número de auditoría: 07/2019
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: \$124 MP
Monto fiscalizado: \$124 MP
Monto por aclarar: \$6 MP
Monto por recuperar: N/A

6161

Table with 2 columns: Observación and Recomendaciones. Row 1: Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Sector: Educación. Row 2: Unidad Auditada: Plantel CONALEP Tlalpan I. Clave del Programa: 810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones.

Table with 2 columns: Observación and Recomendaciones. The Observación column is empty. The Recomendaciones column contains signatures and names of Lic. Blanca Estela Hernández Nava, C.P. Alfredo Huerta Ocegüera, and C.P. López Huerta Leonides Aureliano.

Elaboró
C.P. Carmen Melquiades Ramírez

Jefe de Grupo
C.P. Carmen Melquiades Ramírez

El Titular del Área de Auditoría Interna
Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafaña Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.